

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC.. Nº 301.- /

QUILLECO, 02/03/ 2022.-

VISTOS;

MUNICIPALES.-

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "COMIDA AL PASO", PRESENTADA POR CARMEN SALAZAR PINTO, RUT 10.765.523-9, EN LA DIRECCION AVD. OHIGGINS Nº 7, CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "COMIDA AL PASO", A NOMBRE DE CARMEN SALAZAR PINTO., RUT 10.765.523-9, EN AVD. OHIGGINS Nº 7 CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/lrc.-